



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32835

19/01/2021

82043

**AUTOR/A:** ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la política de transparencia y acceso a la información pública es un objetivo prioritario e irrenunciable de la acción del Gobierno. Las políticas de Función Pública, como se ha señalado por distintos miembros del mismo en diversos actos públicos, tendrán como centro de atención la búsqueda del buen gobierno, que se sustancia en el marco jurídico de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Fruto de lo anterior es la aprobación, a finales de octubre de 2020, del IV Plan de Gobierno Abierto, que contiene un primer bloque de compromisos agrupados en torno al eje de transparencia que recoge, en primer lugar, la reforma del marco regulatorio y, en segundo lugar, un plan de mejora y refuerzo de la transparencia y rendición de cuentas.

La reforma del marco regulatorio comprende tres actuaciones fundamentales, que suponen la aprobación del Reglamento de la Ley de Transparencia, la reforma de la citada Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos.

Por otro lado, cabe señalar que el compromiso para la mejora y refuerzo de la transparencia y la rendición de cuentas se concretará en medidas como la mejora del Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado (AGE), con ampliación de la publicidad activa y rendición de cuentas a la ciudadanía, que faciliten el seguimiento de planes públicos e informen sobre su cumplimiento; y se abordarán iniciativas como el impulso de la apertura de datos, la reutilización de la información del sector público y el desarrollo de buenas prácticas en el ámbito económico



presupuestario, del empleo público y del Registro Mercantil. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) participará con el establecimiento de un Sistema de Acreditación de la Transparencia de las entidades públicas y privadas.

Durante el año 2020 las Unidades de Información de Transparencia (UIT) de los Ministerios y los centros directivos han trabajado tanto en la difusión de la información pública a través del Portal de la Transparencia de la AGE (durante el año se registraron en dicho Portal un total de 1.702.179 visitas, correspondientes a 1.380.702 usuarios) como en la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, con cifras récord con una media de más de 950 solicitudes mensuales de acceso a la información pública, hasta un total de 11.442, con la finalización de más de un 95% del total de las solicitudes recibidas hasta el 31 de diciembre de 2020.

Por otra parte, se informa que las reclamaciones frente a resoluciones de los Ministerios han evolucionado en proporción al volumen total de solicitudes tramitadas, e incluso descienden en términos relativos: si en el año 2016 las reclamaciones frente a resoluciones de solicitudes de acceso representaban un 16,7% del total de solicitudes tramitadas, en 2020 el porcentaje de solicitudes reclamadas ante el CTBG ha descendido al 8%.

En cuanto a los recursos presentados por parte de la AGE y sus organismos frente a resoluciones del CTBG, cabe señalar que han disminuido porcentualmente en los últimos años: en 2017 alcanzaban su cota más alta, con un 0,8% del total de solicitudes tramitadas, mientras que en el año 2020 los recursos representan apenas un 0,24% del total de solicitudes tramitadas.

Madrid, 16 de febrero de 2021

